



# CTSCAFE PARA CIUDADANOS.....

<http://www.ctscafe.pe>

ISSN 2521-8093



Volumen VII- N° 20 Julio 2023

<http://www.ctscafe.pe>

Lima - Perú

**REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA**



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VII- N° 20 Julio 2023

ISSN 2521-8093



# ¿Golpe? ... ¿Cuál golpe?: La amenaza de golpe como constante en el ejercicio del poder en el Perú. Análisis de los hechos



Ing. Jesús Enrique Tinoco Gómez  
 Universidad Nacional Agraria la Molina  
 Correo Electrónico: tinocoje@yahoo.com.br

Recibido: 5 julio 2023

Aceptado: 20 Julio 2023

**Resumen:** La amenaza de golpe de estado es una constante en el ejercicio del poder en el Perú, debido a la falta de institucionalidad, y a la debilidad de nuestras instituciones políticas. Estos hechos se ven agravados por la actual crisis política por la cual pasa nuestro país. Este artículo analiza el porqué de esta situación y da alcances sobre como solucionarlos’.

**Palabras claves:** Golpe de estado/ Mídias/ Institucionalidad/ Democracia/ Presidentes del Perú.

**Abstract :** The threat of a coup is a constant in the exercise of power in Peru, due to the lack of institutionality, and the weakness of our political institutions. These facts are aggravated by the current political crisis through which our country is passing. This article analyzes the reason for this situation and gives scope on how to solve them.

**Keywords:** Coup d'état/ Stockings/ Institutionalidad/ Democracy/ Presidents of Peru..

**Résumé :** La menace d'un coup d'État est une constante dans l'exercice du pouvoir au Pérou, en raison du manque d'institutionnalité et de la faiblesse de nos institutions politiques. Ces faits sont aggravés par la crise politique actuelle que traverse notre pays. Cet article analyse la raison de cette situation et donne des pistes sur la façon de les résoudre.

**Mots-clés :** Coup d'état/ Bas/ Institutionnalité/ Démocratie/ Présidents du Pérou.

## 1. Introducción

En el diario La República del 26 de mayo, en entrevista concedida al periodista Henry Cotos, el historiador y politólogo Antonio Zapata sostiene que se está procesando un golpe parlamentario.

Henry Cotos - ¿Estamos frente a un golpe parlamentario?

Antonio Zapata - Hay un golpe parlamentario en marcha, es un tanto silencioso, pero consiste en ir capturando progresivamente las instituciones que son autónomas por el

derecho constitucional y ponerlas al servicio de un proyecto político. Todavía no se ha consumado, pues falta el plato de fondo que son los organismos electorales, los únicos que le pueden garantizar a esta mayoría que está tomando el control de las instituciones públicas.

La amenaza de golpe es una constante en el ejercicio del poder en el Perú, solo para citar un caso reciente, casi una año antes, el 29 de abril de 2022, el periodista Cesar Hildebrandt publicaba: “Hay un silencioso golpe de Estado en marcha, ese sería el ‘plan B’ de Cerrón”, “Vladimir Cerrón quiere mostrarnos la ingobernabilidad desatada por los pueblos en rebelión”.

Para el registro del propio autor la amenaza latente identificada por Hildebrandt se materializó el 7 de diciembre de 2022, solo que no fue Cerrón su artífice; siendo así, el golpe en marcha identificado por Zapata no tiene sentido, ya ocurrió; como describe Roció de los Reyes Ramírez, en la revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, del 8 de febrero de 2023, bajo el título de Perú: ¿golpe de Estado de ida y vuelta? , donde resume:

El pasado 7 de diciembre, en poco más de tres horas, Pedro Castillo, expresidente de Perú, decretó la disolución del parlamento de su país sin el apoyo de las fuerzas armadas, perdió la presidencia, abandonó el Palacio Legislativo y fue detenido por su propia escolta, enfrentándose ahora a un proceso por delito de rebelión. Un intento golpista absurdo y esperpéntico que fue rechazado por la mayoría de las fuerzas políticas, incluyendo miembros de su propio gobierno, y que acabó desembocando en una grave crisis institucional y con la investidura de la vicepresidenta Dina Boluarte como primera mandataria del país andino con el apoyo del establishment.

124

Debería entenderse, por lo tanto, que el golpe ocurrió, fracasó y dio paso a la investidura de la vicepresidenta como presidente titular y el país siguió su, tumultuoso, camino institucional. La comprensión del autor es que el golpe fue contra Castillo y de allí en adelante el país transita una dictadura ilegal, ilegítima y autoritaria. Esta comprensión está en la contramano de lo que se acepta como moneda corriente, que el golpe fue de Castillo, se le agrega el calificativo de “fallido”; entonces, es necesario dilucidar esta diferencia de abordaje. Para tal finalidad viene a callar aquello de que “no hay nada más práctico que una buena teoría” (frase que me parece pertenece a Kurt Lewin). ¿Qué se entiende por golpe de estado? Recurrimos al Diccionario de política Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino , 1998 (BOBBIO, Norberto; 1998; Vol. 1: 674 p. 545 – 547). La entrada golpe de estado ocupa casi tres páginas, explica la aparición del concepto, su evolución histórica y concluye con un resumen:

Por otro lado, el golpe de Estado puede definirse y conocerse mejor apoyándose en indicadores empíricos del fenómeno, según su manifestación histórica concreta.

Sobre esta base, podemos identificar indicadores como estos:

1) En la tradición histórica, el golpe de Estado es un acto llevado a cabo por órganos del Estado. En sus manifestaciones actuales, el golpe de Estado, en la mayoría de los casos, es llevado a cabo por un grupo militar o por las fuerzas armadas en su conjunto. De lo contrario, la actitud de las fuerzas armadas es de neutralidad-complicidad.

- 2) Las consecuencias más comunes del golpe de Estado consisten en el simple cambio de dirección política.
- 3) El golpe de Estado puede ir acompañado y/o seguido de una movilización política y/o social, aunque este no sea un elemento normal o necesario del golpe en sí.
- 4) Por lo general, el golpe de Estado es seguido por el refuerzo de la maquinaria burocrática y policial del Estado.
- 5) Una de las consecuencias más típicas del fenómeno se da en las formas de agregación de la instancia política, ya que es una característica normal la eliminación o disolución de partidos políticos.

A esta formulación, que servirá de base a este trabajo, debe añadirse que desde 1998 en que fue publicado el Diccionario de política, han habido cambios en las maneras de ejecutar el golpe de Estado, principalmente en el uso de los medios de comunicación, genéricamente denominados media, que incluyen diarios escritos, revistas, radio, TV, cine, redes sociales y otros que, en su conjunto, impactan en la formación de la opinión pública; esta estructura, partiendo de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación permite que las clases dominantes manipulen la opinión pública.

## 2. El ámbito nacional e internacional

En este sentido es esclarecedora la intervención de François du Cluzel en el evento "Innovation Challenge" de la OTAN, en octubre de 2021, explicando el concepto por él creado Guerra cognitiva: La guerra cognitiva no es solo una lucha contra lo que pensamos, sino una lucha contra la forma en que pensamos [...] la forma en que procesamos la información y la transformamos en conocimiento; considerando que François du Cluzel es un ex militar francés que ayudó a crear el Centro de Innovación de la OTAN – Hub – en 2013, sedado en Norfolk, Virginia (EE.UU.) y desde entonces lo ha dirigido, esta formulación es de importancia crucial.

En la actualidad esta potencialidad de la midia es ampliamente utilizada, inclusive para disfrazar la intervención de las fuerzas armadas, pero suelen necesitar espacios de tiempo más largos; un ejemplo de esta afirmación es el golpe de estado practicado contra la presidente brasileña Dilma Rousseff en 2016, bajo la denominación de impeachment. El efecto de este tipo de golpe es que sus ejecutores lo presentan como un proceso realizado “dentro de los cánones legales vigentes”.

En el caso del Perú, el substrato básico viene de muy atrás, por su efecto simbólico se toma 1821 como referencia de tiempo, de manera que en 2021 se celebra el bicentenario de la Independencia, un proceso que incluye la convergencia de toda América en el Perú a través de dos expediciones, la primera liderada por el Gral. José de San Martín y la segunda por el Gral. Simón Bolívar y que tuvo la contribución decisiva de los nativos y de los negros a través de más de 200 partidas de montoneros, que culminó con una nueva nación, de la cual se puede afirmar que se independizó de la administración española, pero no se descolonizó; el Perú se organizó siguiendo el modelo europeo: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, excluyendo de ese esquema a los nativos; es decir, un orden donde solo había cabida para los criollos y mestizos hispanohablantes; y que, con acomodaciones en el tiempo pervive hasta hoy.

La coyuntura actual comienza por lo menos hace treinta años, con la adecuación del Perú al modelo neoliberal, donde las crisis pasan a ser recurrentes y frecuentes; a tal punto que en los cinco años anteriores a las elecciones ha habido cinco (05) presidentes: Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Mercedes Araoz, Manuel Merino y Francisco Sagasti.

### 3. Nuestro país

En esas condiciones se realizan las elecciones, donde el presidente y vicepresidentes de la República son elegidos por sufragio directo y en distrito electoral único. En el caso de que ningún candidato presidencial alcance más del 50% de los votos válidamente emitidos, se realizará una segunda ronda electoral; para el Congreso se eligen 130 congresistas de la República en 27 distritos electorales, correspondientes a los 24 departamentos, la provincia de Lima, la provincia Constitucional del Callao y los peruanos residentes en el extranjero; para acceder a las elecciones los partidos deben cruzar el umbral electoral del 5% a nivel nacional o ganar al menos siete escaños en una circunscripción.

En estas elecciones los partidos se presentaron altamente fraccionados, tanto a la derecha cuanto a la izquierda, así se presentaron 23 candidaturas, de las cuales el Jurado Nacional de Elecciones aprobó 18 y eliminó los cinco restantes en aplicación de la legislación en vigor. Pedro Castillo, teniendo como vicepresidente a Dina Boluarte, concurre en la chapa presentada por el partido Perú Libre, que se declara “marxista – leninista – mariateguista”, donde Castillo es candidato invitado, no es del partido.

126

En el escenario internacional seguía en curso el enfrentamiento entre dos bloques con propuestas diferenciadas: uno de ellos encabezado por Estados Unidos, que asume el papel de líder hegemónico, e incluye la Unión Europea / OTAN, Reino Unido, Canadá y Japón; el otro encabezado por China, Rusia e Irán, que incluye los países asiáticos; al inicio de las elecciones en el Perú, lo más significativo en este nivel había sido el anuncio, publicado discretamente en el diario estadounidense Wall Street Journal, el 5 de abril: “China crea su propia moneda digital, la primera de las grandes economías” y detalla que a diferencia de las criptomonedas como el bitcoin, la moneda digital china será controlada por su banco central y afectará los dos pilares del poder financiero de Estados Unidos: el Swift y el dólar, que controla las transacciones financieras en más de 21 mil bancos del mundo, otorgándole a Washington un poder omnipotente y omnímodo; al mismo tiempo que continúan tensiones en Ucrania, Afganistán, Taiwan, Palestina, Yemen y otros.

En América Latina los antecedentes destacables son el Brasil, con la derroca de Dilma Rousseff (2016), que entre otros, posibilitó torpedear la iniciativa BRICS, tener acceso al petróleo brasileño, bien como al control futuro de las reservas de agua (los dos acuíferos de mayor porte del mundo están en subsuelo brasileño); Bolivia con el derrocamiento de Evo Morales, posteriormente revertida en la elección de Luis Arce Catacora; Ecuador, donde el resultado de la primera vuelta que favorecía al candidato no alineado Andrés Arauz fue revertido en favor de Guillermo Lasso; lo cual significa que las elecciones en el Perú son afectadas por esa dinámica mundial.

Sin entrar en el mérito de las propuestas de los postulantes a la presidencia y a los cargos parlamentarios, se puede afirmar que la campaña enfrentó derecha con izquierda, teniendo como argumento central de la derecha que todo lo que tenga algún olor a

izquierda es comunista y terruco, puntualizando que el tránsito de comunista a terruco es el de adversario a enemigo, y al enemigo hay que destruirlo; el argumento contrario se centró en la corrupción, común a casi todos los candidatos pero principalmente a Keiko Fujimori, quien ya enfrentaba (y continua) varios procesos judiciales de este tipo.

El resultado de la primera vuelta fue la victoria de Pedro Castillo con 18.9% de los votos válidos seguido de Keiko Fujimori con 13,4%, lo cual definía la necesidad de la segunda vuelta entre estos dos candidatos. Pero es interesante anotar que los tres siguientes colocados son de derecha: Rafael López Aliaga con 11.75%, Hernando de Soto con 11,26% y Yonhy Lescano con 9.07% y solo en sexto lugar la candidata de izquierda Verónica Mendoza con 7.86%. El terruqueo funcionó con Verónica, quedó muy lejos de los casi 17% que tuvo en las elecciones de 2016. En el caso de Castillo el impacto del terruqueo fue menor porque no era tan visible para la derecha y porque el dominio de la media en el interior del país y en las áreas rurales no es pleno.

Otro elemento importante es el hecho de estar celebrándose el bicentenario de la independencia nacional, donde la descolonización inconclusa en lo cotidiano se traduce en la discriminación y el menosprecio de la derecha por todo el resto del país, haciéndose más evidente en esta coyuntura. Después del revés de la primera vuelta la derecha se reagrupa en torno a la candidatura de Keiko Fujimori, la consigna implícita es que Castillo no puede ser elegido e, inmediatamente comienza un enfrentamiento sin cuartel del estilo “todos contra Castillo”, inclusive Castillo, que ya en esa época comienza a evidenciar una propensión a auto boicotarse; pero, a despecho de todo ello, Castillo ganó o, mejor diciendo, ganó la esperanza de cambio.

La derecha no pierde el foco, ahora la consigna implícita es Castillo no puede tomar posesión de la presidencia; inmediatamente lanza y sostiene una campaña judicial y mediática de fraude, teniendo el partido Fuerza Popular y su candidata Keiko Fujimori como punta de lanza presentaron 945 recursos de nulidad, 370 apelaciones, y cinco impugnaciones contra las actas de proclamación de resultados de cada Jurado Electoral Especial (JEE); así como recursos de amparo y de habeas data ante el Poder Judicial, fue evidente la incorporación a este esquema de Rafael López Aliaga y el papel activo de la prensa, con destaque para Willax Televisión; finalmente a una semana de terminar el plazo legal la proclamación ocurrió, a pesar de los recursos invertidos en este intento, que solo en costos judiciales se estimó en la época en un monto alrededor de 1 millón de soles, nuevamente el plan de la derecha falló.

En este punto de inflexión Castillo y el partido Perú Libre por el cual se eligió, muestran que no comprenden el sentido de los votos que los eligieron, no necesariamente de ellos, ni siquiera como mal menor, sino como parte del ajuste de cuentas con la discriminación y menosprecio centenarios; los votos fueron por “el sombrero”, que fue la imagen que Castillo proyectó con su conocido sombrero típicamente cajamarquino; fue y es un voto de esperanza de cambio, para tener en el papel de Presidente a alguien con rasgos populares, diferente a los señores que han ocupado este cargo en los últimos 200 años. ¿Y la derecha? ¿Entendió este mensaje? No hay indicadores que apunten una respuesta positiva a esta indagación, sobre lo que no hay dudas es la nueva consigna que norteará su accionar: ¿Ganó Castillo? ... no puede gobernar.

En este camino se puede verificar que esta manera de asumir el poder por vías atravesadas la derecha mantiene foco y persistencia; el miedo como estrategia de acción se mantiene con el fantasma permanente del comunismo y el terrorismo; así, el inicio de las acciones contra el nuevo gobierno comienza el día de la pose, terruqueando al flamante presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido. El Congreso se constituyó en el principal opositor de la administración de Pedro Castillo, en acción persistente y sincronizada con la prensa corporativa y el complemento igualmente persistente del Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación.

El caso de la prensa es de particular importancia porque es la herramienta que permite manipular la opinión pública, influenciar en la comprensión de los ciudadanos sobre lo que es importante y sus posibles alternativas de solución en los temas relativos con la política del país. Una aproximación a esta afirmación es el documento “Pedro Castillo en los medios”, elaborado por Víctor Robles y Bárbara Ester y publicado por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG que evalúa tres indicadores en los dos periódicos limeños de mayor circulación: El Comercio y La República.

El estudio centralizado en los dos diarios de mayor circulación puede sin mayor esfuerzo hacerse extensivo a toda la prensa corporativa; en su parte conclusiva el estudio registra: “El lenguaje de la prensa denota que se vive un ambiente de persecución política instrumentalizada a través del sistema de justicia”; el estudio investiga las portadas en papel entre el 1º. de enero y el 30 de noviembre de 2022, midiendo el porcentaje de días por mes que aparece mencionado Pedro Castillo en los titulares, sea explícita o tácitamente, lo que identifican como el Índice de Presencia Mediática (IPM); y, el Grado de Negatividad del Titular (GNT) cuando es tratado con adjetivos descalificativos, valoraciones subjetivas desfavorables, atributos perniciosos y otros; los índices en ambos casos son superiores a 80%; la persistencia de la acción es, en realidad, evidente, pero la sincronía con las acciones del Congreso, el Poder Judicial y empresas transnacionales no, sin embargo es de relativa fácil identificación: así se observa una subida de los índices abordados (IPM y GNT) en sincronía con los tres procesos de vacancia, con el derrame de óleo por la Repsol en el mar de Chancay o con los conflictos mineros.

El Congreso, donde el presidente Pedro Castillo solo tenía una bancada de 37 parlamentarios, utilizó hasta el límite, y a veces más allá de su límite, todas las herramientas que el ordenamiento legal vigente le ofrece: la moción de interpelación (artículo 131 de la Constitución), la moción de censura (artículo 132) y la moción de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente (artículo 113). El resultado fue que tuvo que reemplazar su gabinete por cinco veces, además de una rotación exagerada de ministros, en torno de 80 durante su gobierno, lo que significó la extrema dificultad de mantener una línea de gobierno.

El primer proceso de vacancia presidencial contra Pedro Castillo ocurre con cuatro meses de gobierno, el 25 de noviembre de 2021, las bancadas de los partidos Fuerza Popular, Renovación Popular y Avanza País lograron alcanzar el número mínimo necesario de 26 firmas, para poder presentar la moción de vacancia presidencial, para ser admitido al debate en el pleno del congreso necesitaban 52 votos, no los obtuvieron y allí terminó el intento.

El segundo proceso de vacancia presidencial contra Pedro Castillo se inició el 8 de marzo de 2022, las bancadas de los partidos Fuerza Popular, Renovación Popular y Avanza País



lograron alcanzar el número mínimo necesario de 26 firmas, para poder presentar la moción de vacancia presidencial.

El estudio de Víctor Robles y Bárbara Ester, ya citado, muestra que el índice de presencia mediática de Pedro Castillo está en un nivel alto, entre 70 y 88%, más alto en La República que en El Comercio; el índice de negatividad en ambos diarios es alto, varía entre 78 y 79%, siendo que en febrero, poco antes de la moción, La República llega al 96% de negatividad.

Esta vez, después de atrasos administrativos, el 14 de marzo la moción fue admitida a debate con 76 votos a favor, 41 en contra y 1 abstención, con lo cual el Presidente de la República ha sido citado al pleno para el día 28 de marzo para ejercer su derecho a defensa. El proceso de vacancia no alcanzó los votos suficientes.

A eso se añade la sucesión de escándalos, con graves acusaciones, donde el ápice es la denuncia de la fiscalía por supuestamente liderar una organización criminal para enriquecerse a través de contratos estatales y obstruir las investigaciones. Efectivamente, el 12 de octubre de 2022 Patricia Benavides, Fiscal de la Nación de Perú presentó una denuncia constitucional contra el presidente Pedro Castillo acusándolo de liderar una organización criminal. Esto es nuevo, es la primera vez que se usa la figura de denuncia constitucional contra un presidente en ejercicio, ya que el artículo 117 de la Constitución peruana impide iniciar un juicio contra un presidente en activo salvo excepciones muy específicas y, además, en la denuncia no fue presentada ninguna de dichas excepciones. El presidente denunció que esta maniobra legal de la Fiscalía es parte de “una nueva modalidad de golpe de Estado”.

129

En total el expresidente tiene abiertas seis investigaciones distintas, como tráfico de influencias, contrataciones irregulares, sobornos e incluso plagio agravado y falsedad genérica entre otros posibles delitos. Era la culminación de meses de titulares sobre supuestas irregularidades y actos ilícitos cometidos por su entorno.

El 29 de noviembre de 2022, el congresista no agrupado Edward Málaga presentó la moción de vacancia presidencial con 67 firmas, que superó el número mínimo necesario de 26 firmas. El debate para la admisión de la moción de vacancia se realizó el 1 de diciembre. Llegada la fecha, la moción fue admitida a debate con 73 votos a favor, 32 en contra y 6 abstenciones con lo cual el Presidente de la República fue citado al pleno para el día 7 de diciembre de 2022 a las 3:00 p. m. para ejercer su derecho a defensa. La vacancia necesitaba una mayoría calificada (dos tercios del número legal de congresistas, el cual corresponde a 87 votos a favor de 130).

#### **4. Discusión**

Un breve resumen de cómo se presenta el panorama general al llegar a este crucial momento:

El panorama internacional como paño de fondo ha evolucionado a un punto donde el enfrentamiento mundial por la estructura de poder, que enfrenta USA/Reino Unido/Europa (Unión Europea y OTAN), además de Canadá y Japón, de un lado y China/Rusia/Irán y países asiáticos del otro lado; después de la expulsión de Estados Unidos de Afganistán por la guerrilla de los talibanes, tiene su epicentro en el conflicto

de Ucrania (donde se enfrentan USA/UE-OTAN/Reino Unido contra Rusia, teniendo Ucrania como territorio de operaciones); pero que se extiende por todo el planeta en diferentes frentes además del militar, como el económico, tecnológico y el de las comunicaciones.

En América Latina se traduce básicamente en disputas económicas relativas a la explotación de recursos de la región junto con el alineamiento a sus respectivos intereses e inversiones en proyectos de proyección geopolítica; en lo cual China y Rusia han hecho avances discretos pero significativos creando tensiones en la administración USA del presidente Biden, puesto que puede perder el control de su llamado “patio trasero” y, por lo tanto adopta las medidas que considera necesarias y oportunas. Rápidamente se puede mencionar los casos actuales del Brasil, con la victoria de Lula y con quien la embajada norteamericana ya negocia, el de Bolivia, los de Colombia y Méjico.

En el caso del Perú adquiere destaque la inversión de empresas chinas en minerales como cobre (Las Bambas, Toromocho), la construcción del mega puerto de Chancay, el proyecto de ferrocarril Desaguadero – Ilo, entre otros; en la medida que estas inversiones modificarán sustancialmente los flujos comerciales en esta parte del Globo.

El presidente Castillo no tiene nada para presentar como resultado de su gestión, puesto que no logró materializar una sola de las promesas de campaña, en la práctica, se fue moviendo hacia la derecha, lo que se evidenció cuando sus primeros viajes al exterior fueron a Colombia, con Iván Duque, y al Brasil, con Jair Bolsonaro, los dos regímenes más a la derecha del continente o cuando concluye su discurso en la IX Cumbre de las Américas con el estribillo de la doctrina Monroe: “América para los americanos”; de hecho, juntando sus incompetencias con el boicot permanente del Congreso, tuvo un desgobierno que afecta severamente al Perú.

El Congreso, con una amplia mayoría de la representación de la derecha, articulada con la derecha internacional, con destaque para el Vox de España, cuya Carta de Madrid fue firmada (<foromadrid.org>), entre otros, por el actual presidente del Congreso y varios otros parlamentarios, Keiko Fujimori no compareció al conclave porque tenía prohibición judicial de viajar fuera del Perú.

Así llegamos a la coyuntura actual donde la persistencia y sincronía ya identificadas son complementadas con el timing del momento. El Instituto de Defensa Legal<sup>22</sup>, en el área mediática tiene el **IDL - Reporteros**, uno de sus medios de comunicación con énfasis en el periodismo de investigación; en este caso, rápidamente produjeron dos materias sobre el caso, la primera el 08 de febrero, **Crónica extraña del efímero golpe<sup>i</sup>**, y la otra el 10 de febrero, **El misterio del harakiri<sup>ii</sup>**; En la segunda materia se lee:

“La proclama del autogolpe de Castillo fue una sorpresa para la gran mayoría, pero no para todos.

Las fuerzas de seguridad habían previsto, hace algún tiempo, escenarios de conflicto innegociable entre poderes del Estado, sobre todo entre el Ejecutivo

<sup>22</sup> El Instituto de Defensa Legal (IDL) es una institución de la sociedad civil fundada en 1983, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz en el Perú y en América Latina.

y el Congreso. No se necesitaba, en verdad, clarividencia estratégica para preverlos y hasta para describirlos”.

.....  
“Hace algunas semanas, los jefes de la PNP se reunieron con los del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas (CCFFAA) para definir qué hacer frente a una crisis de conflicto de poderes entre el Ejecutivo y, sobre todo, el Legislativo”.

“El acuerdo fue que, en esa coyuntura, las FF.AA. y la PNP acordaron solo obedecer órdenes que no tuerzan o fracturen el marco constitucional. En la práctica, eso significaba incorporar la opinión de los otros actores de la regulación de personas y conductas, además del Ejecutivo y el Legislativo: el Poder Judicial (PJ), la Junta Nacional de Justicia (JNJ), el Tribunal Constitucional (TC) y la Fiscalía de la Nación”.

Después, cuando resultó claro el potencial de conflicto en la pugna por la vacancia, la PNP formó un comité de crisis integrado sobre todo por el alto mando. Lo dirigieron el comandante general, Raúl Alfaro; el jefe de Estado Mayor, Vicente Álvarez, el inspector general, Segundo Mejía; y el jefe del Comando de Asesoramiento, Jorge Angulo. Pocos días antes del intento de autogolpe, el general Alfaro cayó enfermo con Covid, y el general Álvarez, siguiente en la jerarquía policial, se hizo cargo interinamente del comando.

**El comité de crisis asumió el control y coordinación de las medidas por tomar en los escenarios posibles de la confrontación.**

El negrito es del autor, porque muestra que desde hacía varias semanas existía un Comité de crisis que coordinaba con todas las instituciones, menos con el Ejecutivo y, por lo tanto, el presidente pasó a ser monitoreado.

131

## 5. Conclusión

Así, según la ya citada materia de IDL – Reporteros, poco antes del miércoles 7, el Comité de crisis examinó la posibilidad de que Castillo intentara escapar asilándose en alguna de las embajadas amigas; tomó la decisión de “fijarlo”, es decir, mantener una vigilancia estrecha sobre sus movimientos, para detenerlo antes de que consiguiera asilarse, lo cual no les resultó difícil realizar la vigilancia y el seguimiento a Castillo. Su escolta, cuyos integrantes pertenecen a la Dirección de Seguridad del Estado de la PNP, se encargó de hacerlo. El director de Seguridad del Estado, general Iván Lizzetti, añadió una extraña polivalencia a la misión de los escoltas: proteger y a la vez espiar y vigilar al Presidente, informar sobre sus movimientos y mantenerse cerca de él.

La midia, por su parte, ya tenía varios días en campaña acusatoria contra Castillo, muy ajustada con los métodos propios de operaciones psicológicas; era evidente que no se buscaba informar a la opinión pública, sino influenciar la votación para la vacancia y desmoralizar tanto a los defensores de Castillo como, sobre todo, a este. Curiosamente el efecto fue contrario, la aceptación de Castillo subió a 31% en las últimas semanas, mientras que la del Congreso no alcanzaba siquiera el 9%.

El 05 de diciembre, 12:20 h, según informa el Centro de Noticias del Congreso, La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó, con 13 votos a favor y 8 en contra, el informe final que recomienda el archivamiento de las denuncias constitucionales nro.

268 y 269 (acumuladas) contra la exministra de Desarrollo e Inclusión Social, Dina Boluarte Zegarra, por presunta infracción constitucional y delitos. Preside esa Subcomisión la congresista Lady Camones Soriano (APP)<sup>iii</sup>.

El Peruano, diario oficial del gobierno, registra el día 06 de diciembre la reunión del ministro de Defensa, Gustavo Bobbio Rosas con la embajadora de los Estados Unidos en el Perú, Lisa Kenna, para abordar temas de interés bilateral.

La coordinación y sincronía de movimientos de instituciones y personas en torno al 07 de diciembre es extremadamente importante y, como no es posible saber que pasó por el pensamiento de nadie, es prudente atenerse exclusivamente a los hechos. En esa línea de lo divulgado por los medios se tiene una cronología bastante ajustada.

Entre las 07:30 y las 07:40, el ministro de Defensa, Gustavo Bobbio y el comandante general del EP, general EP Walter Córdova, estuvieron en Palacio, este último fue para informar al presidente su renuncia a la comandancia general del Ejército, luego fueron al Ministerio de Defensa donde Córdova presentó su carta de renuncia, fechada el 6 de diciembre. El cargo que firmó Bobbio en la misma hoja tiene la fecha del miércoles 7; en declaración a la prensa Bobbio afirma que retornó al Palacio para que el Presidente firmara la resolución de designación del general EP David Ojeda como nuevo comandante general del Ejército.

Entre las 08:30 y las 09:00 a.m. llega a Palacio la premier Betsy Chávez; en el mismo ambiente estaban Aníbal Torres, el ex premier y entonces asesor de la PCM, examinando una hoja con la tabulación probable de votos, que había sido hecha por la oficina de Luis Alberto Mendieta, jefe del gabinete técnico de la Presidencia, todos en clima de preparación para defensa del Presidente en el Congreso.

Había en las inmediaciones de Palacio una reportera y un camarógrafo de TV Perú, quienes alrededor de las 11:30 de la mañana, recibieron la orden de ingresar porque tenían que transmitir un mensaje presidencial.

Fue entonces que el presidente Pedro Castillo leyó su mensaje, aparece en la imagen solo, sin ninguno de sus ministros, le tiemblan las manos a partir del tercer minuto más o menos y a los 6 minutos y 40 segundos de empezado el discurso, **anunció que su Gobierno procedía a “disolver temporalmente el Congreso de la República e instaurar un gobierno de emergencia excepcional”**, que gobernaría mediante decretos-ley hasta que se instaurara el nuevo Congreso y otras medidas como la reorganización de todo el sistema judicial (Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Fiscalía de la Nación y Tribunal Constitucional).

En las dos horas siguientes los ministros y colaboradores del presidente renunciaron y no acataron sus órdenes, lo mismo ocurrió con la Policía; la presidente del Poder Judicial, Dra. Elvia Barrios convocó a los magistrados, rechazaron el pronunciamiento de Castillo y buscaron saber la posición de las Fuerzas Armadas, que por su vez también estaban en coordinación interna, desnecesaria porque esa decisión ya había sido tomada antes.

A las 13:30 el CCFFAA hizo público el comunicado de defensa de la democracia, como reporta IDL-R; casi inmediatamente reciben la información urgente: el presidente Castillo, con su familia y escolta ya estaban en la avenida Tacna, a punto de tomar la Av. Garcilaso, rumbo a la embajada de México, en San Isidro.

Además de las coordinaciones institucionales funcionan las filtraciones de información, no para IDL-R, claro; por ejemplo: que una reportera de TV comercial, en la calle, cuando el recorrido del carro del Presidente había sido modificado, informa a la cámara: “estamos monitoreando el recorrido del Presidente”, ¿Serio? ¿Cómo sabían dónde estaría el carro?; o los grupos de manifestantes en la embajada de Méjico, ¿Cómo sabían que el Presidente se dirigía a ese local? ¿Cómo se reunieron en tan poco espacio de tiempo?

Y en torno de las 14:00 horas, Pedro Castillo es detenido y conducido a la DINOES por su guardia, en función de la “extraña polivalencia a la misión de los escoltas: proteger y a la vez espiar y vigilar al Presidente”.

A las 15:07, vía twitter, la embajadora norteamericana, Lisa Kenna: “Los Estados Unidos rechaza categóricamente cualquier acto extra constitucional del presidente Castillo para impedir que el Congreso cumpla con su mandato”, dos días después el Secretario de Estado Antony Blinken, sostuvo una conversación telefónica con la nueva presidente, Dina Boluarte, reiterándole el apoyo de los EE.UU al Perú y su voluntad de seguir fortaleciendo la nutrida relación bilateral, acompañó la conversación la Canciller Ana Cecilia Gervasi.

El Centro de Noticias del Congreso a las 15:38 comunica la vacancia de Pedro Castillo; si se considera que la sesión para tratar el tema de la vacancia estaba programada para las 15:00, en función de lo alegado por la moción presentada por el parlamentario Edward Málaga pero que la resolución 001-2022-2023-CR declara la incapacidad moral permanente presenta causales diferentes de las que estaban en pauta; la forma como se resolvió este punto apunta para la necesidad de confrontar el procedimiento ejecutado con lo previsto en el Reglamento interno del Congreso.

Pero Pedro Castillo había cometido una infracción constitucional tipificada en el artículo 117 de la Constitución Política: el haber dispuesto la disolución del Congreso sin que existiese la causal que indica el artículo 134 de la Carta Magna, eso no podía ser ignorado. Según juristas diversos el procedimiento en este caso era la acusación constitucional, en atención al ya mencionado artículo 117; y, naturalmente, el juzgamiento del Presidente de la República, en ejercicio de sus funciones. El final previsible sería su destitución, por infracción constitucional y no por "incapacidad moral permanente".

En realidad, este periodo entre el mensaje de Castillo y la publicación de la resolución de vacancia se festinaron todos los procedimientos, dándoles apariencia de legalidad.

A las 15:53, 15 minutos después de publicada la resolución de vacancia, Dina Boluarte es juramentada como Presidenta del Perú.

Poco después aparece otro actor importante, Keiko Fujimori vía Twitter:

- (1) Saludo la juramentación de Dina Boluarte como primera presidenta del Perú. Deseo que su gestión se cumpla en respeto a la institucionalidad democrática, separación de poderes y por el desarrollo de nuestro país. Para ello podrá contar con el apoyo y respaldo de Fuerza Popular.
- (2) Expreso mi gratitud y reconocimiento a las Fuerzas armadas y Policía nacional por el rol fundamental para salvaguardar la democracia y el orden constitucional.

(3) No es el momento de ideologías, ni de derechas o izquierdas. Presidenta Boluarte, le deseamos éxitos en la conformación de un gobierno de unidad nacional.

Cobertura de la prensa local, algunos ejemplos:

### Imagen N° 1: El Comercio



Fuente: El Comercio (2022)

### Imagen N° 2: RPP Noticias

#### Congreso de la República vaca a Pedro Castillo tras su intento de golpe de Estado

El Parlamento destituyó a Pedro Castillo tras aprobar la moción de **vacancia presidencial** con 101 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones. Dina Boluarte debió asumir la presidencia de la República esta tarde.

Fuente: RPP Noticias (2022)

### Imagen N° 3: La República



Fuente: La República (2022)

Estamos frente al golpe del 07 de diciembre de 2022. Es prudente comenzar por verificar la teoría ya citada líneas arriba:

Por otro lado, el golpe de Estado puede definirse y conocerse mejor apoyándose en indicadores empíricos del fenómeno, según su manifestación histórica concreta.

Sobre esta base, podemos identificar indicadores como estos:

1) En la tradición histórica, el golpe de Estado es un acto llevado a cabo por órganos del Estado. En sus manifestaciones actuales, el golpe de Estado, en la mayoría de los casos, es llevado a cabo por un grupo militar o por las fuerzas armadas en su conjunto. De lo contrario, la actitud de las fuerzas armadas es de neutralidad-complicidad.

Comienza: *El golpe de Estado es un acto llevado a cabo por órganos del Estado*, ocurre que, a pesar de su alta investidura, Presidente, Pedro Castillo no es el Ejecutivo; y, muy importante, en su calidad de Presidente comete un delito previsto en la Constitución que, por lo tanto, tiene los protocolos de castigo previstos, ninguno la vacancia por “incapacidad moral permanente”. Pedro Castillo cometió un delito, no dio un Golpe de Estado.

Son órganos del Estado las Fuerzas Armadas, el poder Legislativo, dominado por una amplia mayoría de derecha, la Fiscalía y el Poder Judicial que, juntos festinan los protocolos legales de vacancia del Presidente y asumen el control del gobierno con la anuencia de la vicepresidenta Dina Boluarte, quien juramenta en el cargo de nuevo Presidente. Este es el golpe. Como orienta la teoría al complementar: *En sus manifestaciones actuales, el golpe de Estado, en la mayoría de los casos, es llevado a cabo por un grupo militar o por las fuerzas armadas en su conjunto. De lo contrario, la actitud de las fuerzas armadas es de neutralidad-complicidad*. Es evidente que las Fuerzas Armadas no fueron neutrales.

Complementariamente se verifica que existen elementos nuevos; primero, el tiempo, estamos frente a un tipo de golpe que funciona como proceso y segundo, el papel central de la media en ese proceso. Así, situamos, un tanto aleatoriamente, este proceso con el inicio de la segunda vuelta de las elecciones de 2021, proceso que va siendo ajustado conforme se suceden coyunturas específicas, es decir, tiene foco que permite ajustar las acciones a los cambios de la realidad, lo que le da persistencia, se puede observar a coordinación y sincronía entre los actores institucionales y políticos del proceso y se hace evidente el papel de la media en la manipulación de la opinión pública, donde tienen un papel importante las filtraciones de información de las instituciones, direccionados a la prensa corporativa, en los momentos oportunos. El resultado del proceso es un golpe híbrido, subterráneo, disfrazado en este caso de vacancia, cuyo resultado es el control casi total del espectro político por la derecha.

## 6. Literatura citada

**Reyes Ramírez, Rocío de los** (2023) *Perú: ¿Golpe de Estado de ida y vuelta?* Documento de Análisis IEEE 10/2023. Disponible en: [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2023/DIEEEA10\\_2023\\_ROCREY\\_Peru.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2023/DIEEEA10_2023_ROCREY_Peru.pdf). Consultado 15/junio/2023.

**Bobbio, Norberto** (1998) 1909- Dicionário de política I Norberto Bobbio, Nicola Matteucci e Gianfranco Pasquino; trad. Carmen C, Varriale et alli; coord. trad. João Ferreira; rev. geral João Ferreira e Luis Guerreiro Pinto Cacais. - Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1a ed.

**Robles, Victor y Ester, Bárbara** (2023). Pedro Castillo em los médios. CELAG 12/2022. Disponible en: <https://www.celag.org/pedro-castillo-en-los-medios/>. Consultado en 15 de junio 2023.

**IDL Reporteros** (2023). <<https://www.idl-reporteros.pe/cronica-extrana-del-efimero-autogolpe/>>. Consultado en 15 de mayo 2023.

**IDL Reporteros** (2023). <<https://www.idl-reporteros.pe/el-misterio-del-harakiri/>>. Consultado en 15 de mayo 2023

**El Peruano** (2023). Diario Oficial. Disponible en: <<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/subcomision-archiva-denuncia-constitucional-contra-dina-boluarte/>>. Consultado en 15 junio 2023..



---

**REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA**



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VII- N° 20 Julio 2023

*Contáctenos en nuestro correo electrónico  
[revistactscafe@ctscafe.pe](mailto:revistactscafe@ctscafe.pe)*

144

Página Web:  
<http://ctscafe.pe>

Blog:  
<https://ctscafeparaciudadanos.blogspot.com/>

Facebook  
<https://www.facebook.com/Revista-CTSCafe-1822923591364746/>

